

**BECA 2022 DE LA Asociación del Ritmo Cardíaco y JOHNSON&JOHNSON PARA FELLOWSHIP
EN ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA**

1.- CONVOCATORIA

La **Asociación del Ritmo Cardíaco** junto con la Sociedad Española de Cardiología (**SEC**) se complacen en anunciar la Beca FELLOWSHIP EN ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA (3ª Edición) para el año 2022.

El programa ha sido creado para posibilitar una formación de calidad en electrofisiología y arritmias en un centro acreditado de España, posibilitando al final del mismo cumplir los requisitos para acceder al sistema de acreditación de formación específica y excelencia para la práctica de la Electrofisiología Cardíaca Intervencionista de la **Asociación del Ritmo Cardíaco**.

El candidato seleccionado trabajará durante un período de **un año** (con inicio en junio de 2022) bajo la supervisión del/de la Jefe de Sección/Responsable de la Unidad de Arritmias del *centro seleccionado* para su estancia. La actividad clínica se llevará a cabo en una Unidad de Arritmias acredita como centro para la formación en electrofisiología cardíaca intervencionista por la **Asociación del Ritmo Cardíaco** a fecha de la convocatoria. Esta Unidad ofrecerá formación sobre técnicas de ablación avanzada en todos los sustratos actualmente abordables y con todos los medios y técnicas disponibles.

Los solicitantes deben ser socios de la SEC y de la **Asociación del Ritmo Cardíaco**, con título Español de Especialista en Cardiología o título homologado en España en los últimos 3 años o residentes de Cardiología en España del sistema MIR en su último año de formación en el momento de la convocatoria.

Las solicitudes deben presentarse **antes del 5 de junio de 2022** a la dirección de la secretaría: cplaza@secardiologia.es

El **programa de la beca** consiste en las siguientes actividades: labores asistenciales clínicas bajo la tutela del personal médico especializado de la unidad de arritmias, realización de un número mínimo de procedimientos de electrofisiología y ablación según la normativa de Acreditación en Electrofisiología Cardíaca Intervencionista de la **Asociación del Ritmo Cardíaco**, participación en las actividades docentes de la unidad (sesiones y seminarios), incorporación en los proyectos de investigación y participación en las publicaciones y reuniones científicas. El ganador de la beca tendrá que inscribirse en el Colegio Oficial Médico de la ciudad donde realizará su estancia y será asistido y asesorado en tomar una póliza anual de seguro de mala praxis.

1.1. - Características de la beca:

Ingresos: 30.000 € (15.000 € / semestre) que se ingresará vía SEC o fundación hospitalaria, según las características del centro receptor. Los citados rendimientos estarán sujetos a las leyes fiscales actuales españolas. Los fondos de la beca están sujetos a impuesto sobre la renta de aproximadamente 40-45% así como pago de la Seguridad Social correspondiente.

1.2.- Centro hospitalario para acoger al becario:

La beca se realizará en un centro acreditado por la **Asociación del Ritmo Cardíaco** para la formación específica y excelencia para la práctica de electrofisiología cardíaca intervencionista en el año de la convocatoria. El ganador de la beca optará a aquellos centros acreditados que hayan solicitado específicamente participar en la convocatoria específica anual de esta beca.

1.3.- Patrocinadores: J&J Institute - BW

1.4.- Responsables y promotores del Programa de Becas: **Asociación del Ritmo Cardíaco** de la Sociedad Española de Cardiología (**SEC**).

2.- FORMULARIOS Y CURRICULUM VITAE (a rellenar en Español o Inglés).

El formato de CV requerido para la evaluación de los candidatos/as a la presente convocatoria será el "Curriculum Vitae Normalizado" (CNV) del Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España y FECYT, disponible para su cumplimentación en <https://cvn.fecyt.es/editor/index.html?locale=spa#INDEX>. El CNV exportado en pdf (en su versión completa o abreviada) será remitido para evaluación.

La cumplimentación del CNV permite la incorporación de un campo de texto descriptivo (resumen) donde habrá de hacerse constar expresamente la previsión de futura vinculación del candidato/a al ámbito de desarrollo asistencial de la aritmología. A este respecto, detallar en un máximo de 150 palabras las posibilidades y voluntad del candidato de seguir la carrera profesional en el campo de las arritmias una vez finalizado la fellowship. El candidato se comprometerá a superar el proceso de Acreditación de Formación Específica y Excelencia para la Práctica de Electrofisiología Cardíaca Intervencionista de la Asociación del Ritmo Cardíaco de la Sociedad Española de Cardiología.

El apartado de publicaciones científicas deberá ser completado con un formulario en formato excell, anexo en la presente convocatoria con el nombre de archivo Selección_de_Publicaciones_BecaARC_J&J_2022.xlsx, el cual ha sido elaborado siguiendo la metodología habitual de evaluación de las instituciones de referencia al respecto (ISCIII) y se adjuntará al CVN. Las instrucciones para su cumplimentación se encuentran recogidos en el propio documento excell.

Además, el CVN y formulario excell deben ir *acompañados* de:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (para extranjeros)
- Fotocopia del título de Especialista en Cardiología emitido por el Estado Español o la correspondiente homologación. En caso de residentes de cardiología del sistema Mir en su último año de formación se habrá de aportar certificado de la Comisión de Docencia de su hospital especificando la fecha de terminación de la residencia.
- Cartas de presentación o los informes (con un máximo de tres) de los mentores / tutores, en relación con la formación, los méritos del aspirante y, por encima de todas, las perspectivas de futuro para el progreso y el trabajo en el área de la Arritmología.

3. - CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS:

La beca será otorgada en base a la valoración de los siguientes méritos:

- CVN de acuerdo con el formato requerido en esta convocatoria.
- La valoración de las publicaciones se realizará acorde a los criterios especificados en el documento excell de referencia (Selección_de_Publicaciones_BecaARC_J&J_2022.xlsx).
- Cartas de presentación o los informes (con un máximo de tres) de los mentores / tutores.
- Posible entrevista personal

La beca no puede ser concedida dos veces a la misma persona.

La valoración de los candidatos se llevará a cabo por el *Comité de Evaluación de esta beca* organizado de la siguiente manera:

Presidente actual de la **Asociación del Ritmo Cardíaco**, miembros actuales de la junta directiva de la **Asociación del Ritmo Cardíaco** (presidente electo y vocales) y Presidente actual del Comité de Acreditación de la **Asociación del Ritmo Cardíaco**, todos ellos miembros numerarios de la SEC. La decisión del Comité es inapelable. La decisión se publicará asimismo en la página web de la **Asociación del Ritmo Cardíaco** (dependiente de la SEC)

El ganador de la beca decidirá el lugar de realización del fellowship entre los centros acreditados por la **Asociación del Ritmo Cardíaco** para la formación específica y excelencia para la práctica de electrofisiología cardíaca intervencionista, y que hayan solicitado específicamente la participación en esta convocatoria de beca.

Al finalizar el fellowship es obligatorio presentar un informe (memoria) avalado por el/la responsable de la Unidad de Arritmias del Centro de la estancia sobre la actividad asistencial, docente e investigadora desarrollada durante ésta. Así mismo, se requiere presentar una evaluación del centro formador.

Así mismo, y entendiendo que el fomento de la investigación es también uno de los pilares fundamentales que sustentan la presente convocatoria, en caso de publicaciones, o cualquier otro medio de difusión pública o privada de actividad y resultados de investigación obtenidos con el soporte total o parcial de la presente beca, deberá hacerse referencia a la beca concedida por la Asociación del Ritmo Cardíaco de la SEC y el J&J Institute.

La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros Proyectos, Becas y Premios de la SEC.

Semestralmente el centro hospitalario seleccionado presentará un informe de actividad y un informe económico a la SEC para poderse liberar el siguiente pago de la ayuda económica al becario.

BECA 2022 DE LA ASOCIACIÓN DEL RITMO CARDIACO y JOHNSON&JOHNSON PARA FELLOWSHIP EN ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA

Programa práctico de un año aplicado a la formación en Electrofisiología y Arritmias en Unidades de excelencia acreditadas como centros de formación por la Asociación del Ritmo Cardíaco.

1. - Introducción y Objetivos

La tendencia a la subespecialización en Medicina es un hecho reconocido por el progreso en el conocimiento, la demanda social y la práctica profesional.

La cardiología es un paradigma de la subespecialización ya que, por su complejidad y diversificación en distintas áreas de conocimiento, así como las diversas técnicas que abarca, precisa de una formación específica en cada una de ellas al terminar la residencia general en la especialidad.

Para garantizar este objetivo en el caso de la Arritmología, y desde el año 2001, la Asociación de Ritmo Cardíaco ha desarrollado un *sistema específico de acreditación en electrofisiología cardíaca para profesionales y centros de formación*. Este sistema establece los requisitos mínimos necesarios de formación teórica y práctica para la acreditación de profesionales, así como los requisitos necesarios para la acreditación de centros.

Los sistemas de Acreditación de centros y de profesionales creados por la Asociación del Ritmo Cardíaco de la Sociedad Española de Cardiología (SEC) suponen la certificación por la Asociación del Ritmo Cardíaco del cumplimiento de unos estándares de formación, calificación y calidad para la práctica de la electrofisiología cardíaca intervencionista de excelencia.

La Asociación del Ritmo Cardíaco de la Sociedad Española de Cardiología es consciente de la necesidad creciente de formación subespecializada en esta Área de Capacitación Específica y con el apoyo de Johnson&Johnson convoca la presente beca Fellowship en **Electrofisiología Cardíaca**. Esta fellowship está destinada a cardiólogos que hayan finalizado su período de especialización en los 3 años previos a la concesión de la Beca, o a residentes MIR en su último año de especialización con el objetivo de acceder a un programa de formación de calidad en electrofisiología y arritmias en un centro acreditado de España, posibilitando al final del mismo cumplir los requisitos para acceder al sistema de acreditación de formación específica y excelencia para la práctica de la Electrofisiología Cardíaca Intervencionista de la Asociación del Ritmo Cardíaco

Esta beca cuenta con el aval recíproco de la Asociación del Ritmo Cardíaco en cuanto al programa y la selección del becario, así como la Asociación del Ritmo Cardíaco avala el programa de las unidades acreditadas para formación de los centros candidatos para acoger al becario elegido.

Las bases de la presente beca son las siguientes:

- El objetivo de este programa es proporcionar formación práctica en la subespecialidad de Electrofisiología y Arritmias en un centro acreditado para formación por la Asociación de Ritmo Cardíaco. Para ser profesional acreditado en España en la práctica de la Electrofisiología Cardíaca Intervencionista se exige una formación a tiempo completo en un centro acreditado por la Asociación de Ritmo Cardíaco durante al menos un año. Al final de este año el becario cumplirá los requisitos prácticos necesarios para acceder al sistema de acreditación en electrofisiología cardiaca intervencionista de la Asociación de Ritmo Cardíaco.

En la propia normativa del sistema de Acreditación se establece que los requisitos deben corresponderse con la actividad real de un laboratorio moderno de electrofisiología, representada en los datos anuales del Registro Nacional de Ablación de la Asociación de Ritmo Cardíaco. En este sentido, la proporción de sustratos arrítmicos complejos ha aumentado considerablemente en los últimos años, especialmente con el reconocimiento en las guías de práctica clínica de indicaciones más amplias para la ablación de la fibrilación auricular (FA). Además, el abordaje de sustratos complejos ha propiciado la utilización rutinaria de nuevas tecnologías para facilitar el mapeo o la ablación de determinadas arritmias y la integración de las técnicas de imagen en el quehacer diario del electrofisiólogo. Parece por tanto razonable introducir estas tecnologías en el contenido de la formación.

2.- Características de la Beca

- Objetivo esencial: Integración durante un año como operador en una Unidad Acreditada de Arritmias.
- Duración: Un año a partir de junio del 2022, excluidos los períodos de baja laboral. Será incompatible con la realización de otras actividades profesionales o formativas durante el horario de funcionamiento habitual de la Unidad donde se va a realizar la estancia. La presente beca, no obstante, no es incompatible con la realización de otras actividades asistenciales (p. ej. guardias) fuera de este horario.
- Dotación: 30.000 € sujetos a las deducciones que marca la legislación laboral española. El becario deberá estar cubierto por la correspondiente póliza de responsabilidad civil. En caso de abandono de la beca, se abonará exclusivamente la parte correspondiente al período activo.
- Entidad financiadora: Johnson&Johnson

3.- Requisitos de los candidatos

Los **solicitantes** de la beca deberán acreditar estar en posesión del título de Cardiología obtenido u homologado en España en los 3 años previos o encontrarse realizando el último año de la formación MIR en Cardiología. Además, deben ser miembros de la SEC y de la Asociación del Ritmo Cardíaco

Los candidatos acompañarán a la solicitud:

- Curriculum Vitae: El formato de CV requerido para la evaluación de los candidatos/as a la presente convocatoria será el "Curriculum Vitae Normalizado" (CNV) del Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España y FECYT, disponible para su cumplimentación en <https://cvn.fecyt.es/editor/index.html?locale=spa#INDEX>. El CNV exportado en pdf (en su versión completa o abreviada) será remitido para evaluación. La cumplimentación del CNV permite la incorporación de un campo de texto descriptivo (resumen) donde habrá de hacerse constar expresamente la previsión de futura vinculación del candidato/a al ámbito de desarrollo asistencial de la aritmología. A este respecto, detallar en un máximo de 150 palabras las posibilidades y voluntad del candidato de seguir la carrera profesional en el campo de las arritmias una vez finalizado la fellowship. El candidato se comprometerá a superar el proceso de Acreditación de Formación Específica y Excelencia para la Práctica de Electrofisiología Cardíaca Intervencionista de la Asociación del Ritmo Cardíaco de la Sociedad Española de Cardiología.
- El apartado de publicaciones científicas deberá ser completado con un formulario en formato excell, anexo en la presente convocatoria con el nombre de archivo Selección_de_Publicaciones_BecaARC_J&J_2022.xlsx, el cual se adjuntará al CVN. Las instrucciones para su cumplimentación se encuentran recogidos en el propio documento excell.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (para extranjeros)
- Fotocopia del título de Especialista en Cardiología emitido por el Estado Español o la correspondiente homologación. En caso de residentes de cardiología del sistema Mir en su último año de formación se habrá de aportar certificado de la Comisión de Docencia de su hospital especificando la fecha de terminación de la residencia.
- Cartas de presentación o los informes (con un máximo de tres) de los mentores / tutores, en relación con la formación, los méritos del aspirante y, por encima de todas, las perspectivas de futuro para el progreso y el trabajo en el área de la Aritmología. En caso necesario la selección podrá completarse con una entrevista personal.

El candidato que resulte seleccionado podrá, a posteriori, elegir entre los centros acreditados que hayan solicitado participar en esta beca, el centro en el que desea realizar la beca.

4. - Actividades a desarrollar por el becario

- Actividades Clínicas e Intervencionistas: como electrofisiólogo especialista tutelado por los arritmólogos de la Unidad receptora deberá integrarse en la Unidad y realizar el mínimo de procedimientos de electrofisiología y ablación especificados en la normativa de acreditación en electrofisiología cardiaca intervencionista de la SEA.
- Según consta en la normativa de acreditación de la Asociación de Ritmo Cardíaco, los procedimientos realizados por el candidato deben quedar registrados y poder ser auditados de forma específica.

	Nº total ablaciones	Ablación FA	Ablaciones TA macrorreentrante	Ablación TV
Formación Específica y Excelencia para la práctica de la Electrofisiología Cardíaca Intervencionista SEC/Asociación de Ritmo Cardíaco	75	25	No especificado	No especificado

FA: fibrilación auricular; TA: taquicardia auricular/aleteo atrial no común; TV: taquicardia ventricular

- Actividad Docente: Participación en las actividades docentes de la Unidad receptora: sesiones, Cursos y congresos.
- Actividad de Investigación: Incorporación a los proyectos de investigación de la Unidad receptora.

Elaboración y publicación de artículos científicos.

Presentación de comunicaciones relacionadas con las arritmias en las reuniones nacionales e internacionales de la especialidad.

5.- Unidades Receptoras de las becas en Electrofisiología Avanzada

Para que una Unidad Acreditada por la Asociación de Ritmo Cardíaco pueda convertirse en Unidad Receptora de esta beca deberá solicitarlo de forma específica.

Las Unidades acreditadas por la Asociación de Ritmo Cardíaco que soliciten ser receptoras de esta beca deben remitir una declaración firmada en los términos señalados acerca de: el compromiso del Director o Gerente del centro/hospital que autoriza la incorporación del Becario a las actividades de la Unidad de Arritmias de forma tutelada bajo la responsabilidad de responsable de la Unidad y la capacidad del Centro receptor para gestionar los fondos correspondientes a esta beca, traspasados desde la SEC/Asociación de Ritmo Cardíaco.

Las Unidades acreditadas por la Asociación de Ritmo Cardíaco que soliciten ser receptoras de esta beca deben remitir además un dossier con las características y el programa de actividades de la Unidad que estará al alcance de los candidatos.

El candidato seleccionado y la Unidad Receptora que elija serán publicados para su difusión en la web de la Asociación de Ritmo Cardíaco.

6. - Evaluación final del Programa Beca de la Subespecialidad en Arritmología:

- Al finalizar el fellowship es obligatorio presentar un informe (memoria) avalado por el/la responsable de la Unidad de Arritmias del Centro de la estancia sobre la actividad asistencial, docente e investigadora desarrollada desarrollada por el becado/a durante la duración de la presente beca.
- Evaluación del **Unidad Receptora**: El comité de evaluación de esta beca evaluará, asimismo, el grado de cumplimiento del compromiso de la Unidad receptora a través de la memoria de actividades y una encuesta confidencial que el Becario entregará acerca de grado de cumplimiento y satisfacción de las expectativas del programa formativo.

Normativa de la Asociación de Ritmo Cardíaco para la designación de Unidades de Arritmias Receptoras para las becas Fellowship Asociación de Ritmo Cardíaco /J&J en ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA

Introducción

La Asociación de Ritmo Cardíaco de la Sociedad Española de Cardiología (SEC) implantó en 2001 un *sistema específico de acreditación en electrofisiología cardíaca para profesionales y centros de formación*. Este sistema establece los requisitos mínimos necesarios de formación teórica y práctica para la acreditación de profesionales, así como los requisitos necesarios para la acreditación de los centros. La acreditación de centros debe ser renovada cada 3 años y el centro ha de acreditar un número mínimo de ablaciones al año, con un porcentaje exigido de procedimientos complejos (un mínimo de 150 ablaciones por año y 150 de FA en los últimos 3 años).

Objetivo

El objeto de esta normativa es establecer las bases para la designación por la Asociación de Ritmo Cardíaco de Unidades Receptoras para la beca Fellowship en Electrofisiología Cardíaca de entre los centros acreditados por la Asociación de Ritmo Cardíaco para la formación en arritmias.

Definición

Las **Unidades Receptoras** serán centros seleccionados de entre unidades acreditadas por la Asociación de Ritmo Cardíaco para la formación específica y excelencia para la práctica de electrofisiología cardíaca intervencionista. Para que una Unidad Acreditada por la Asociación de Ritmo Cardíaco pueda convertirse en Unidad Receptora de esta beca deberá solicitarlo de forma específica.

Las Unidades acreditadas por la Asociación de Ritmo Cardíaco que soliciten ser receptoras de esta beca deben remitir una declaración firmada en los términos señalados acerca de: el compromiso del Director o Gerente del centro/hospital que autoriza la incorporación del Becario a las actividades de la Unidad de Arritmias de forma tutelada bajo la responsabilidad de responsable de la Unidad y la capacidad del Centro receptor para gestionar los fondos correspondientes a esta beca, traspasados desde la SEC/Asociación de Ritmo Cardíaco.

Las Unidades acreditadas por la SEA que soliciten ser receptoras de esta beca deben remitir además un dossier con las características y el programa de actividades de la Unidad que estará al alcance de los candidatos.

Designación

El *Comité Evaluador de esta beca* (compuesto por el Presidente de la Asociación de Ritmo Cardíaco y su Junta Directiva y el Presidente del Comité de Acreditación de la Asociación de Ritmo Cardíaco) seleccionará aquellos centros que ya sean unidades acreditadas por la Asociación de Ritmo Cardíaco para la formación específica y excelencia para la práctica de electrofisiología cardíaca intervencionista, que soliciten específicamente participar en esta beca y que puedan cumplir con los compromisos formativos y organizativos para acoger un becario para realizar electrofisiología avanzada cumpliendo la normativa interna del hospital. Además, el centro aspirante a ser receptor de la beca ha de aportar un dossier con las características y el programa de actividades de la Unidad.

Requisitos para la designación

Para proceder a la designación de Centro Receptor es necesario que ésta cumpla con los siguientes aspectos:

- La Unidad de Electrofisiología debe estar acreditada como CENTRO DE FORMACIÓN en Electrofisiología Cardíaca por la Asociación de Ritmo Cardíaco de la Sociedad Española de Cardiología.
- Debe solicitar de forma específica su deseo de participar en la convocatoria anual correspondiente.
- Ha de aportar una declaración firmada en los términos señalados acerca de: el compromiso del Director o Gerente del centro/hospital que autoriza la incorporación del Becario a las actividades de la Unidad de Aritmias de forma tutelada bajo la responsabilidad de responsable de la Unidad y la capacidad del Centro receptor para gestionar los fondos correspondientes a esta beca, traspasados desde la SEC/ Asociación de Ritmo Cardíaco.
- Ha de aportar un dossier con las características y el programa de actividades de la Unidad.

Características generales de la beca Fellowship avanzada

Las Unidades aceptadas como Receptoras se comprometen a facilitar al becario:

- Integración del becario en la actividad asistencial de la Unidad.
- Facilitar la realización por el becario de los procedimientos de ablación especificados en la normativa de acreditación de la Asociación de Ritmo Cardíaco como primer operador.
- La actividad investigadora reflejada en participación en congresos nacionales, internacionales, publicaciones en revistas indexadas y participación en proyecto de

investigación.

- La incorporación en la actividad docente de la Unidad.
- Además, se ha de asegurar que administrativamente el hospital pueda acoger al becado con pleno derecho y este pueda recibir los fondos utilizando las vías administrativas oportunas.

Valoración del Fellowship

- Evaluación del **becario**: Al finalizar el periodo de la beca se realizará una evaluación del Becario a través de una memoria realizada por el director o mentor del becario en la que se detalle las ablaciones y actividades realizadas en Asistencia, Investigación y Docencia.
- Evaluación del **Unidad Receptora**: El comité de evaluación de esta beca evaluará asimismo el grado de cumplimiento del compromiso de la Unidad receptora a través de la memoria de actividades y una encuesta confidencial que el Becario entregará acerca de grado de cumplimiento y satisfacción de las expectativas del programa formativo.

Baremo para la evaluación de los aspirantes a la Beca Fellowship Asociación de Ritmo Cardíaco /J&J en **ELECTROFISIOLOGIA CARDIACA**

Para la evaluación de los candidatos que opten a la obtención de la Beca Fellowship Asociación de Ritmo Cardíaco /J&J en ELECTROFISIOLOGIA CARDIACA se utilizará el siguiente baremo:

- Evaluación de publicaciones y participación en proyectos de investigación de convocatoria pública financiada. Acorde a la normativa expresada en el documento de obligado cumplimiento Selección_de_Publicaciones_BecaARC_J&J_2022.xls. A la puntuación final obtenida se le aplicará un factor de corrección (puntuación/5).
- Estancias formativas previas en centros especializados: Máximo 5 puntos
 - Estancias \geq 2 meses en unidad arritmias en el extranjero de reconocido prestigio: 3 puntos
 - Estancias \geq 2 meses en unidad arritmias en el entorno nacional (diferente a centro de realización del MIR): 2 puntos
- Cartas de referencia (máximo tres) de los mentores o tutores previos, en relación a su formación intervencionista, científica y futuras perspectivas de progreso y trabajo en relación con la Arritmología: 0.5 punto por carta (Máximo 1.5 puntos).
- Tesis Doctoral: 1.5 puntos.
- Formación específica en el ámbito de la aritmología y electrofisiología cardíaca. Por cada título master 1 punto.
- Evaluación global del CNV y entrevista personal si se diera lugar a: 4 puntos.